

exceder de sesenta. Se remitirán en la forma acostumbrada; es decir, en un sobre dirigido a nuestro director, en el que se escribirá "Para el concurso de "Información Sanitaria"; y a continuación un lema, que no debe contener indicación alguna que pueda revelar el nombre del autor. En otro sobre aparte, en el que se escribirá el mismo lema, deberá remitirse el nombre y domicilio del autor. Dicho sobre deberá presentarse convenientemente cerrado y lacrado.

2.^a El plazo de admisión de trabajos queda abierto desde la publicación de estas bases, y se cerrará el día 10 de diciembre del año actual, a las seis de la tarde.

3.^a Los trabajos enviados al concurso serán examinados y estudiados por un Jurado compuesto por los siguientes señores:

Don Francisco Bécáres, inspector general de Sanidad interior.

Don José A. Palanca, inspector provincial de Sanidad de Madrid.

Don José Alvarez Sierra, secretario de la Comisaria Sanitaria y redactor médico de "El Imparcial".

Don Araceli Carrasco, inspector municipal de Sanidad de Vallecas y secretario de la Junta Provincial de Titulares de Madrid; y

Don Angel Sanmiguel, presidente del Comité ejecutivo de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad.

Este Jurado dictará su fallo—que será inapelable—antes del día 10 del próximo mes de enero.

4.^a Se adjudicarán dos premios: el primero, de 500 pesetas, y el segundo, de 250. En cuanto el Jurado haya remitido su fallo a nuestra redacción, se procederá con las formalidades de costumbre a la apertura de los sobres que contengan los lemas de los trabajos premiados, y se publicarán conjuntamente el fallo del Jurado y los nombres de los concursantes premiados.

5.^a Los trabajos premiados serán publicados en "Información Sanitaria", y los que no resulten premiados serán devueltos a sus autores, previa la oportuna reclamación. No obstante, "Información Sanitaria" se reserva el derecho de publicar aquellos trabajos que aunque no resultaren premiados se consideren interesantes.

* * *

Aviso a los médicos titulares.—Por Real orden se ha dispuesto que el plazo de admisión de documentos para completar los expedientes de ingreso en el escalafón se cierre definitivamente dentro de dos meses.

* * *

De interés.—Se recomienda a los señores Inspectores Municipales que, siempre que particularmente se dirijan a la Comisión del Escalafón y deseen contestación deben remitir sello.

* * *

Manifiesto del nuevo Director del Colegio de Huérfanos.—El Dr. don Eugenio Mesonero Romanos ha dirigido el siguiente manifiesto a la clase médica:

"Al ser confirmado por el Patronato en el cargo de director del Colegio de Huérfanos, para el que fui nombrado con carácter interino hace unos días por el ilustre presidente de la Junta, doctor don Carlos María Cortezo, cúmpleme